

### Modelo extremeño de telemedicina.

- **AUTORES:**

Peláez Vega, Claudio; Villa Minguez, Damaso; Garcia Nogales, Ana; Benito Arroyo, Isabel

- **INTRODUCCIÓN:**

En Extremadura (España) aparece la Telemedicina como una respuesta que dan nuestros responsables políticos y sanitarios, a una serie de situaciones intrínsecas a las características orográficas, demográficas y sociales de nuestra Región. Se trata de acercar los servicios sanitarios al paciente, evitando desplazamientos innecesarios, agilizando las respuestas y prestar apoyo a los sanitarios que trabajan en áreas alejadas.

Extremadura tiene una extensión de 41.634 Km<sup>2</sup>, con una población de 1.071000 h., y una dispersión geográfica de 25,7 h/Km<sup>2</sup>, con elevado porcentaje de población mayor que vive en un entorno rural.

- **MATERIAL Y MÉTODOS:**

Comienza en el año 2002, con la realización de un proyecto piloto que conecta un Centro de Salud Rural con un Hospital, realizando Teleconsultas en 4 especialidades médicas (Radiología, Cardiología, Dermatología y Cirugía). Sus resultados confirman la viabilidad del proyecto por lo que durante el año 2003 se amplía a 18 Centros de Salud rurales repartidos por las 8 Áreas que componen la Región, y a sus 11 Hospitales de Referencia.

#### Nº TOTAL DE TELECONSULTAS REALIZADAS

	On Line	Diferido
Año 2003	560	209
Año 2004	3723	680
Año 2005	4216	733

#### ESPECIALIDADES MÁS SIGNIFICATIVAS

	Dermatol.	RX	C.M.A.	Cardiolog.	Traumatol	Neumolog.
Año 2003	415	209	114	22		
Año 2004	1947	680	750	116	474	237
Año 2005	2120	733	539	173	778	308

- **CONCLUSIONES:**

- Las Teleconsultas suponen un cambio en el modo de trabajo de los profesionales sanitarios, con algunas reticencias al principio, motivadas sobretudo por el desconocimiento de las nuevas tecnologías, y los vacíos legales.

- Buena aceptación por parte del paciente reflejada por las encuestas de satisfacción realizadas.

- Cualquier especialidad puede verse beneficiada con esta herramienta, siendo muy válida en cribaje, priorización de consultas y revisiones.

- Para los profesionales sanitarios supone una oportunidad de formación continuada muy valorada.

- La actividad de las Teleconsultas se realiza dentro de la Jornada Ordinaria (8.00-15.00) y de lunes a viernes, por lo que no ha sido necesario incrementar horarios de trabajo, solamente modificar agendas.

- No ha supuesto contratación de personal. Solamente se ha reorganizado la jornada de algún sanitario (generalmente enfermero) para hacer las tareas de coordinación técnica. Este modelo supone implicación de la mayoría del Equipo de Atención Primaria, con un reparto de actividades que hacen que el esfuerzo sea más ligero.

- A partir del 2005 esta actividad figura reflejada en los contratos de Gestión de cada Área correspondiente, y se contemplan unos objetivos a cumplir, que se reflejarán en la productividad variable de los equipos participantes.

- Las Teleconsultas que se realizan son en su mayoría en tiempo real, on line (síncronas), que aunque exigen una mayor dedicación y organización, favorecen la relación médico-paciente, evitando la pérdida de contacto entre ellos. De esta forma los detractores de la Telemedicina tienen pocos argumentos para argumentar en contra de esta modalidad de consulta

